REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

5ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 102

2) **Asistencia** 102

3) **Asuntos entrados** 102

4) **Proyecto presentado** 103

- Sobre sociedades de garantía recíproca.
- Lo presentan los señores senadores Irurtia y Milfor.

5 y 13) **Pedido de informes** ..... 105 y 113

- Lo presenta el señor senador Sarthou, relacionado con la internación de un joven en el Centro Asistencial de Castillos, para ser enviado al Ministerio de Salud Pública.
- Se resuelve, por moción del señor senador Pereyra, reiterar el presentado el día 8 de diciembre, relacionado con una serie de datos solicitados al Banco de Seguros del Estado.

6) **Días y horas de sesión. Fijación** 105

- Manifestaciones de varios señores senadores.
- Se resuelve, por moción del señor senador Santoro, sesionar los días martes y miércoles, del 1º al 18 de cada mes, de 16 a 20 horas.
- A propuesta del señor presidente se resuelve estudiar, en las reuniones de coordinadores, la posibilidad de realizar una sesión por mes, en horas de la mañana.
- Manifestaciones de varios señores senadores.

7) **Elección de vicepresidentes** 107

- Se resuelve, por moción del señor senador Pozzolo, postergar su consideración hasta la sesión del día de mañana.

8, 12 y 14) Comisiones Permanentes del Senado. Distribución de cargos ..... 108, 112 y 113

- Se da cuenta por la Mesa del número de miembros de cada Comisión y de su integración proporcional.

- Manifestaciones de varios señores senadores comunicando que ya han enviado los nombres de los señores senadores propuestos para integrarlas.

9 y 15) Sesión del Senado del día 15 de marzo ... 111 y 113

- El señor senador Ricaldoni solicita que se inicie a la hora 17.

- Se resuelve iniciarla a la hora 18 y 30.

10) Comisiones Permanente y Administrativa. Elección de sus miembros 112

- Se resuelve, por moción del señor senador Santoro, postergar su consideración para la sesión del día de mañana.

11) Dr. Tommy P. Baer. Presidente Mundial de la B'Nai B'Rith. Su visita 112

- El señor senador Ricaldoni comunica que será recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales.

16) Se levanta la sesión 113

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, el próximo martes 14, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Fijar días y hora de sesión.

2) Elección de vicepresidentes.

3) Distribución de cargos en las Comisiones Permanentes del Senado (artículos 141 y 142 del Reglamento del Senado).

4) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

5) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Belvisi, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 13 de marzo de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1994;

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionada con irregularidades en el manejo de fondos por un funcionario de la Dirección de Tecnología Nuclear;

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1994.

-Ténganse presente.

Los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se agrega al Capítulo II de la ley Nº 16.060 (Sociedades Comerciales) disposiciones referidas a las Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca, procurando resolver los problemas de financiamiento de los pequeños y medianos empresarios.

-A la Comisión de Hacienda.

Las Juntas Departamentales de San José, Paysandú, Durazno, Florida, Lavalleja, Canelones y Maldonado comunican las designaciones de sus autoridades para el período 1995-1996.

-Ténganse presente".

4) PROYECTO PRESENTADO

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe en nuestro país una serie de Pequeños y Medianos Empresrios, que en el inicio de sus operaciones enfrentan problemas de financiamiento para sus empresas.

Dentro de este contexto, estos empresarios tienen dificultades en obtener el financiamiento porque carecen de garantías suficientes a juicios de los intermediarios financieros.

De esa forma deben recurrir al mercado marginal de préstamos, en el cual los servicios por intereses son bastante más elevados que en el sistema bancario nacional, pero se les exige menos requisitos de garantía para la operación.

En el derecho comparado desde el inicio del presente siglo, se crearon dentro del marco normativo, leyes que autorizaban a formar Sociedades de Garantía Recíproca.

En general el tipo social adoptado por las diversas legislaciones, se inclinaba a formar una sociedad anónima especial, donde se introducen principios de cooperativismos muy atenuados, como es el principio democrático, un socio un voto, sin importar la cantidad de sus aportes.

A fin de no modificar el principio capitalista que impera en las Sociedades Anónimas nacionales, en el proyecto que presentamos se atempera el principio democrático de un socio, un voto, limitando el derecho de voto de los accionistas a un máximo legal, en forma directa o indirecta.

La causa que inspira este proyecto de ley, es facilitar a las pequeñas y medianas empresas que se inician en sus actividades, la obtención de créditos con intereses y condiciones normales de plaza, y en términos comparativos más baratos que los que se obtienen en el mercado marginal de créditos.

Este sistema de garantía recíproca, se está utilizando en otras áreas de nuestro medio, como en arrendamientos, efectuado por sociedades que se dedican al ramo.

Para ello se crean Fondos de Garantía con los cuales se garantizan los arriendos de sus afiliados.

Aquí se aplica el principio de solidaridad mutual, que en el proyecto de ley se recoge dentro del tipo social Sociedad Anónima, limitada y restringida sólo a prestar los servicios de garantía para sus accionistas.

La técnica utilizada es de introducir dentro del tipo Sociedad Anónima, un nuevo tipo especial que es la "Sociedad Anónima de Garantía Recíproca". Se trata de una Sociedad Anónima especial con objeto determinado, y con regulaciones que restringen el manejo de la Administración y el derecho de voto en las Asambleas.

Además se introducen elementos de contralor propios de las sociedades abiertas, como el del funcionamiento y la liquidación por parte del órgano de control estatal.

Por estos medios se quiere obtener mayor trasparencia en la Administración y manejo de los servicios que se pretenden obtener por los accionistas.

El Fondo de Garantía que se crea dentro de la sociedad, es necesario a fin de cumplir con su objeto de garantizar obligaciones de sus accionistas en sus actividades propias, y se entiende necesario que quien utilice los servicios de garantía, debe además aportar a la formación del Fondo en forma especial y por encima de los que no operan.

Las aportaciones especiales al Fondo de Garantía, y demás requisitos que en particular quieran imponer los integrantes del grupo social, se deberá integrar al Estatuto Social que los regirá.

También será preocupación del Estatuto establecer un sistema de administración e inversión de los recursos sociales y en especial del Fondo de Garantía.

Se optó por este método de integración a la Ley de Sociedades Comerciales, este sub-tipo social en virtud de que se cree conveniente no innovar sobre materia que ya está legislada y sus regulaciones ya son conocidas y manejadas por los comerciantes.

Por otra parte, no se cree necesario cambiar los elementos básicos de las sociedades anónimas ya legislados, pues éstos fueron tomados por el legislador de la evolución de varios proyectos de ley a nivel mundial, y tienen probado su buen funcionamiento.

Aparece como un método más claro y preciso el de introducir una variante dentro del tipo social sociedad anónima, que tiene la virtud de ser adaptable a principios de solidaridad mutual, por medio de la ley y sin modificar en lo sustancial el tipo social adoptado.

El tipo social es altamente adaptable, ya que en nuestro medio se utiliza para implementar por ejemplo, explotaciones de tiempo compartido, o la utilización de edificios no transformables en Propiedad Horizontal, o para la explotación cooperaria de empresas de transporte.

Por otra parte, el tipo social adoptado posibilita que comerciantes no cambien sustancialmente sus leyes de

juego comerciales, y sigan manejándose por criterios comerciales que ya conocen y son comunes a todos.

Con este proyecto de ley se pretende dar facilidades a los Pequeños y Medianos Empresarios, en el desarrollo de sus empresas, con la obtención a costos razonables de un servicio de garantía, tanto para la obtención de créditos de dinero, como para la adquisición de bienes para su producción o servicios.

Pablo Millor, Dante Irurtia. Senadores.

PROYECTO DE LEY

SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA

Artículo 1°. - Agrégase al Capítulo II (De las Sociedades en particular) de la ley N° 16.060 del 4.9.89 sobre Sociedades Comerciales, Sección V (De las Sociedades Anónimas) una Sub-Sección XIV (De las Sociedades de Garantía Recíproca), la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Sub-Sección XIV

De las Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 433bis. - Caracterización. Serán Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca las que sólo tengan por objeto otogar garantías a favor de sus accionistas, para las operaciones que realicen dentro de la actividad de las empresas de que sean titulares.

Artículo 433b.1. - Normas aplicables. Se aplicarán a estas sociedades las normas de las Sociedades Anónimas. Sin perjuicio de las disposiciones específicas de esta Sub-Sección.

Artículo 433b.2. - Denominación. Las Sociedades Anónimas de Garantías Recíprocas se individualizarán por una denominación, en la cual se indicará el tipo social "Sociedad Anónima de Garantías Recíprocas" pudiéndose sustituir el mismo, por las iniciales S.A.G.R.

Artículo 433b.3. - Acciones Nominativas. La Sociedad sólo tendrá acciones nominativas no endosables. La trasmisión de las acciones sólo se podrá efectuar con la expresa y previa autorización de la Sociedad.

Las acciones serán sólo de una clase, y otorgarán los mismos derechos a todos los accionistas, que tendrán un derecho de voto del 5% del total como máximo, por cada accionista. Ningún accionista podrá representar en la Asamblea de Accionistas, más del 5% del total de votos habilitados de la sociedad.

Artículo 433b.4. - Fondo de Garantía. Los accionistas cuyas deudas sean garantizadas por la Sociedad deberán formar un Fondo de Garantía, cuyo régimen jurídico, aportes y derechos será determinado por los estatutos sociales y cuya administración corresponderá a la sociedad de garantía recíproca.

El Fondo de Garantía tendrá como único objeto hacer frente a los pagos que deba realizar la Sociedad, en cumplimiento de las garantías otorgadas.

Artículo 433b.5. - Devolución de aportes. Una vez cancelada la deuda a cuya garantía se hallaba afectado el Fondo, se devolverá al accionista su aportación al mismo, en la medida que dispongan los Estatutos Sociales.

Artículo 433b.6. - Reintegro de pagos. El accionista garantizado deberá reintegrar a la Sociedad todos los importes pagados por ésta en cumplimiento de la garantía otorgada, con más los intereses, recargos, gastos y demás accesorios que se hubieren pactado en el convenio de garantía.

Las cantidades pagadas por la Sociedad podrán ser compensadas con cualquier importe a favor del accionista, incluso con el valor de sus acciones que podrán ser reembolsadas (en forma ficta y a fin de fijarse su valor) por la sociedad de inmediato; y contribuciones o aportes al Fondo de Garantía o cualquier otro concepto del cual sea titular el deudor.

Artículo 433b.7. - Crédito o accionistas y garantía. La sociedad no podrá otorgar créditos o préstamos a sus accionistas, y podrá negarse a prestar garantía de las operaciones que se soliciten cuando considere que existen razones que lo justifique, así como requerir condiciones especiales a cumplir por el accionista solicitante de la garantía.

Artículo 433b.8. - Distribución de resultados. La sociedad antes de distribuir utilidades deberá antes destinarlas, sin distribuirlas, a reajustar por inflación el balance social. El excedente se destinará en un 25% del total, al Fondo de Reserva Legal.

Artículo 433b.9. - Organo de control interno. El control interno de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros o más, siendo obligatoria para este tipo social.

Artículo 433b.10. - Organo de control estatal. Las sociedades serán controladas por el órgano estatal de control, de acuerdo a lo previsto por el artículo 409 de esta ley. Quedarán sujetas además al control estatal durante su funcionamiento y liquidación. La sociedad deberá contar con un informe de Auditoría Externa, de sus balances anuales, que se formulará de acuerdo a las normas exigidas por el órgano de control estatal y la Asamblea de Accionistas".

Pablo Millor, Dante Irurtia. Senadores".

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de pedido de informes.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, el señor senador Helios Sarthou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública sobre la internación del joven Ruben Ramírez Rivas en el Centro Asistencial de Castillos".

-Procédase como se solicita.

6) DIAS Y HORAS DE SESION. Fijación.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Fijar días y horas de sesión".

En consideración.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor presidente: si bien no queremos pecar de ambiciosos en lo que tiene que ver con la fijación del régimen de sesiones del Senado, debemos decir que en reuniones de coordinadores -incluso en alguna estuvo presente el señor presidente- se analizó la posibilidad de mantener el régimen utilizado en el período anterior, es decir, del 1° al 18 de cada mes, los días martes y miércoles, de 16 a 20 horas.

Si bien en primera instancia este sistema puede parecer reducido, considerando que el Cuerpo se renovó en un porcentaje muy importante, recordamos que el trabajo de las Comisiones es de fundamental trascendencia siendo, además, el que insume más tiempo a los efectos de estudiar detenidamente cada asunto.

En consecuencia, en principio propondríamos en forma exploratoria el mencionado régimen de trabajo.

Por otro lado, el señor presidente -pido permiso para hacer esta referencia- ha considerado la idea de realizar una sesión en horas de la mañana, una vez al mes, para que el Senado pueda diligenciar rápidamente asuntos que no tengan mayor entidad como, por ejemplo, la denominación de centros docentes. A título personal, debo decir que no soy partidario de celebrar reuniones matutinas, no por su horario, sino porque tradicionalmente nunca desataron mucho entusiasmo entre los legisladores. Sin embargo, atendiendo a la iniciativa del señor presidente, en principio podríamos ponerla en práctica para luego ver sobre la marcha su efectividad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Desde el punto de vista reglamentario quien habla debería dejar la Presidencia para expresar su parecer sobre el tema, pero el hecho de no haber sido nombrados aún los vicepresidentes, obligaría al Cuerpo a realizar una votación para elegir un presidente ad-hoc, lo que no tendría sentido. Por tal motivo, desde aquí me permitiré formular algunas puntualizaciones muy breves.

Como los señores senadores saben, más de una vez he expresado mi opinión sobre la necesidad de que el Parlamento trabaje en horas distintas a las tradicionales, siendo deseable que en algunas jornadas se realice también una labor matutina. Al mismo tiempo, comprendo que la moción no ha tenido buena receptividad; por lo tanto, como solución de transacción, propondríamos realizar una sesión matutina el día martes o el miércoles de la última semana de sesiones ordinarias de cada mes, a los efectos de tratar aquellos asuntos que no requieran mayor discusión. Creo que esta sería una experiencia que no alteraría el trabajo de las Comisiones y merecería una oportunidad.

Por lo expuesto, la votación de este asunto podría realizarse en dos partes, ya que no existe ningún tipo de discrepancia en cuanto a que las sesiones se realicen los días martes y miércoles, del 1° al 18 de cada mes, de 16 a 20 horas.

Separadamente, votaríamos la realización de una sesión matutina en la última semana de sesiones ordinarias de cada mes, la que podría ser acordada entre los coordinadores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el mantenimiento del régimen de sesiones anterior.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor presidente: por supuesto que estos temas son discutibles y no existen dogmas al respecto pero, personalmente, participo de la idea del señor senador Santoro en el sentido de que el trabajo de las Comisiones es importante y que la experiencia de la legislatura pasada no ha sido mala. Me parece que es de buen orden para la vida de todos mantener el mismo régimen de comisiones en la mañana y plenos en la tarde. Además, considero que una mayor eficiencia en el trabajo parlamentario no pasa por sesionar más, sino menos y mejor.

Por otro lado, si la idea es celebrar una sesión matutina -con la periodicidad que fuere- para tratar temas de relativa importancia, me temo que el resultado va a derrotar la intención, ya que será muy difícil concitar la atención de los señores senadores -y me coloco a la cabeza de los sospechosos- por lo que sugeriría continuar con el régimen de la legislatura anterior.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Creo que este es un tema opinable teniendo en cuenta, además, que hay muchos nuevos integrantes en este Cuerpo que pueden tener puntos de vista distintos de los que podamos haber adquirido por nuestra experiencia, o quizás deformación, en años anteriores.

Sin fijar una posición sobre este asunto, simplemente quiero expresar un par de consideraciones para que se tengan en cuenta en las deliberaciones que se lleven a cabo fuera de sala, a los efectos de buscar la mayor eficiencia posible en nuestro trabajo.

Me pregunto hasta qué punto no se justificaría reducir los minutos de que disponemos en la llamada hora previa, por ejemplo de 10 a 5, resolviendo que fuera sólo de media hora y que tuviera lugar en una sola de las sesiones ordinarias del mes.

Digo esto porque, más allá de lo que pueda parecer a primera vista, no se cercena un derecho que muchas veces se aprovecha muy bien como es el de plantear temas sin dar motivo a debates estériles sobre asuntos que interesan, ya sea a quien los expone, a algún sector político o a cualquier grupo del país. Como todos sabemos, en el Reglamento también se permite la entrega de una exposición escrita que luego puede figurar incorporada en el Diario de Sesiones del Senado, que prácticamente cumple con los mismos fines que esa intervención que, francamente, no siempre todos escuchamos con atención. Obviamente, esto insume parte del horario de trabajo del Senado.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Simplemente, deseo señalar que en ese sentido la bancada herrerista presentó, el día 2 de marzo, un proyecto de modificación del Reglamento del Senado que incluye, precisamente, esas mismas ideas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Confieso, y pido disculpas, que todavía no he leído ese proyecto presentado por el sector herrerista; pero, entonces, queda señalado que, en términos generales, parecemos coincidir y, repito, estoy hablando a título personal.

A mi entender, la hora previa tiene menos importancia de lo que parece y el tiempo que ella insume nos podría dar minutos u horas al cabo del mes para dedicarlos a otra tarea en el pleno. Según se me ha informado, también es posible que quien hace su exposición en la hora previa, como quien la presenta en forma escrita, solicite que se la publique, para lo cual existen los medios idóneos a los efectos de su difusión. Considero que habría que explorar hasta qué punto no es conveniente, repito, darle más horas netas y efectivas de trabajo al Senado.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor presidente: deseo manifestar que estoy de acuerdo con lo que ha planteado el señor senador Santoro a propósito del régimen de sesiones, pues creo que es lo que este Cuerpo ha hecho siempre.

Con respecto a la inquietud expuesta por la Presidencia en el sentido de realizar una sesión mensual en horario matutino, me parece que no tenemos por qué fijarla de antemano, sino que cuando tengamos un conjunto de asuntos que puedan merecer un tratamiento rápido, ya sea en una sesión matinal o en una vespertina, se junten todos y, luego de obtener las firmas de los señores senadores, convoquemos y efectuemos la sesión, sin necesidad de fijarla con antelación.

Considero que la propuesta planteada por el señor senador Santoro en el sentido de mantener el sistema actual es la más adecuada -teniendo en cuenta que debemos atender catorce comisiones- ya que ha dado mejores resultados a la tarea del Senado.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor presidente: la bancada del Frente Amplio, enterada de esta propuesta que estamos discutiendo -en las reuniones de coordinación- resolvió apoyarla. Me parece que no tenemos que prejuzgar los resultados de esta iniciativa hasta no ensayarla en la práctica. Creo que todos nos tenemos que dar la oportunidad de tener una sesión al mes con trabajo matinal, que no estaría fijada de antemano, sino que su fecha sería determinada por la reunión de coordinadores, que también el señor presidente piensa realizar en forma mensual.

Advierto que esta es una novedad importante en el Senado, ya que hasta ahora nunca hubo reunión mensual de coordinadores, lo cual sí se ha venido haciendo en la Cámara de Representantes. Pienso que esta es una ventaja que nos favorecerá a todos para ordenar nuestro trabajo y, sobre todo, conocer por anticipado los puntos que integran el orden del día.

Asimismo, al hacer esa reunión mensual de coordinadores, se podría fijar la fecha concreta, superando alguna posible

deficiencia o carencia que señalaba el señor senador Batlle. Estoy de acuerdo con lo que expresaba el señor senador Santoro en el sentido de que la forma de trabajo que hemos desarrollado hasta ahora ha sido la tradicional, pero también consideramos que es el momento de empezar a renovar esas prácticas para mejorar la actuación parlamentaria.

A propósito, quisiera marcar una leve discrepancia, ya que considero que son muy pocas las Comisiones que trabajan de mañana y, por el contrario, hemos tendido a concentrar nuestra tarea en la tarde. Tenemos una gran cantidad de Comisiones que funcionan entre las 14 y las 16 horas, lo cual no refleja un buen método de trabajo, entre otras cosas, porque acota el debate en ellas. Sé que hay una Comisión -que integré y voy a seguir haciéndolo- que tradicionalmente ha llevado adelante su labor en horas de la mañana: me refiero a la de Hacienda, pero esta no es la regla general. Hay muy pocas Comisiones que funcionen de mañana.

Nos tenemos que convencer de que en el Parlamento y, especialmente, en el Senado, debemos trabajar todo el día, porque se trata de una actividad a la que hay que dedicarse por completo, de mañana, de tarde y hasta de noche, cuando sea necesario. La verdad es que desde mucho tiempo existe una marcada tendencia a concentrar todo el trabajo en la tarde y en la noche.

Pienso que habría que distribuir mejor el tiempo y que esta primera señal, a mi entender muy modesta -téngase en cuenta que estamos hablando de una sesión mensual- nos va a favorecer a todos, como experiencia piloto, entre otras cosas, para que quienes tienen una visión crítica de esta propuesta puedan tener evidencias de si da buen resultado o no.

Por todo lo expuesto, adelantamos que vamos a apoyar la iniciativa planteada por la Presidencia.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor presidente: debo confesar que luego de escuchar las manifestaciones de los señores senadores me han asaltado diversas dudas sobre una cuestión que prácticamente estaba resuelta.

Cuando en el anterior gobierno del Partido Colorado ocupamos una banca en el Senado y sesionaba de 17 a 21 horas. Este horario fue cambiado por la administración siguiente durante un período en el que no ocupé esta banca. Por ello considero que quienes vivieron esa experiencia deberían evaluar si fue mejor el cambio o si, por el contrario, entorpeció el trabajo de las Comisiones, tal como lo sugería en alguna medida el señor senador Astori. El horario de trabajo a que hacía referencia ha sido tradicional en el Parlamento, a tal punto que la Cámara de Representantes sesiona actualmente de 17 a 21 horas. Considero que iniciando las sesiones a las 17 horas, se deja un margen mayor para que las Comisiones puedan trabajar en la tarde, lo cual no sucede si se comienza a sesionar una hora antes, ya que esto implica que las reuniones se realicen con menos tiempo y que el trabajo quede inconcluso.

Por otra parte, a título personal -en esto no estamos de acuerdo con mi distinguido compañero y amigo, señor senador Ricaldoni- me interesa saber si es posible mantener la media hora previa en todas las sesiones, si bien con un régimen mucho más acotado. Digo esto porque si limitáramos el número de sesiones en las que hubiera media hora previa, estaríamos estableciendo una especie de privilegio para algunos senadores, ya que no podrían anotarse todos en el mes para hablar en ese lapso.

Concretamente, propongo que exista -en lugar de la hora previa, como en la actualidad- una media hora previa, para que se puedan anotar seis señores senadores y exponer durante cinco minutos cada uno. La experiencia nos indica que muchas veces no hay tantos senadores inscriptos como para cubrir el lapso de una hora, por lo que se comienza con el orden del día mucho antes de lo previsto.

Quería hacer estas dos consideraciones para ver de qué manera podemos, entre todos, encontrar un régimen de trabajo más fecundo.

SEÑOR PRESIDENTE. - No pretendo enfrascar al Senado en una discusión, mucho menos en una votación dividida, sobre un tema que podrá ser resuelto en las reuniones de coordinadores.

Por lo tanto, si no hay inconvenientes y si el señor senador Santoro lo permite, dejaría sin efecto este planteo para examinar luego el tema en las reuniones de coordinadores.

Por mi parte, sigo pensando que sería una muy buena experiencia y que daríamos al país una imagen distinta, si el Parlamento se reuniera en pleno en horas de la mañana, por lo menos una vez por mes. Todos estamos convencidos de que debe fortalecerse el trabajo de Comisión, pero creo que de esta manera no se vería debilitado. Como dije, no quiero que el Senado se enfrasque en una larga discusión acerca de un asunto que, en definitiva, no tiene una enorme significación.

7) ELECCION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el punto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de Vicepresidentes".

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - Sin perjuicio de tener nuestra opinión acerca de este asunto, aún no hemos tomado una resolución concreta, por lo que en este momento no podríamos aportar ningún nombre. En consecuencia, pediría que se postergara el asunto para la próxima sesión que, teóricamente, será en el día de mañana; aunque aclaro que, llegado el caso, si todavía

no hemos adoptado una decisión pediría una nueva postergación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se posterga la consideración de este asunto para la próxima sesión.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

8) COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO. Distribución de cargos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Distribución de cargos en las Comisiones Permanentes del Senado (Artículos 141 y 142 del Reglamento del Senado)".

En función de algunas conversaciones que tuvieron lugar entre diversos sectores políticos, la Mesa formuló una propuesta que, con algunas observaciones, ha sido aprobada. Voy a solicitar a secretaría que le dé lectura, a los efectos de que se puedan ir recibiendo las nominaciones de los distintos sectores, para que queden constituidas las Comisiones desde el día de mañana y comiencen a funcionar a partir del próximo jueves.

Léase la integración de cada una de las Comisiones y su distribución por sectores.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Administrativos estará integrada con cinco miembros: uno por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Asuntos Internacionales, con siete miembros: dos por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional, dos por el Frente Amplio y uno por el Nuevo Espacio; la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con siete miembros: dos por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional, dos por el Frente Amplio y uno por el Nuevo Espacio; la Comisión de Constitución y Legislación, con ocho miembros: tres por el Partido Colorado, tres por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Defensa Nacional, con ocho miembros: tres por el Partido Colorado, tres por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Educación y Cultura, con siete miembros: tres por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, con siete miembros: dos por el Partido Colorado, tres por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Hacienda, con siete miembros: tres por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Industria y Energía, con siete miembros: tres por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Medio Ambiente, con siete miembros: tres por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Presupuesto, con siete miembros: dos por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional, dos por el Frente Amplio y uno por el Nuevo Espacio; la Comisión de Salud Pública, con cinco miembros: uno por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; la Comisión de Transporte y Obras Públicas, con seis miembros: dos por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio; y la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con seis miembros: dos por el Partido Colorado, dos por el Partido Nacional y dos por el Frente Amplio. Esto totaliza 94 cargos en las 14 Comisiones Permanentes del Senado: 32 cargos para el Partido Colorado, 31 cargos para el Partido Nacional, 28 cargos para el Frente Amplio y 3 cargos para el Nuevo Espacio".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la Mesa ruega a los señores coordinadores de los distintos sectores parlamentarios que, a la mayor brevedad, hagan llegar sus nominaciones a secretaría.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Creemos que corresponde aclarar que, por ejemplo, la Comisión de Asuntos Internacionales originariamente pudo aparecer con mayor número de integrantes, dado que en el período pasado contaba con ocho miembros y ahora con siete. En ese sentido y teniendo en cuenta la vigencia del MERCOSUR, a nivel de coordinadores se habló de la posibilidad de conformar una Comisión del MERCOSUR en calidad de Comisión permanente, cuya integración podría contemplar a los señores senadores que tuvieran alguna especialización o vocación por este tipo de temas.

En definitiva, quería brindar esta información a los efectos de que si hubiera ambiente favorable, se procediera a integrar dicha Comisión en carácter de permanente.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Sin perjuicio de aceptar los comentarios que realiza el señor senador Santoro -por otra parte, ellos fueron expuestos en las reuniones de coordinadores- y de estar de acuerdo con la propuesta en general, deseo manifestar explícitamente nuestras discrepancias con la integración que, en definitiva, tuvo esta Comisión, así como la de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Estas discrepancias figuran en una nota que dirigimos al señor presidente, en la cual se manifiesta nuestra preferencia porque este asunto hubiera tenido un trámite de discusión distinto al que tuvo, esto es, con participación permanente de todos los sectores políticos partidarios.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Ante todo, debo decir que comparto totalmente la inquietud manifestada por el señor senador Santoro; creo que la Comisión del MERCOSUR debería tener carácter permanente. Sin embargo, en esta oportunidad, transgrediendo una costumbre -puesto que todavía no conocemos la integración de las Comisiones Permanentes- quisiera proponer que conformemos de inmediato una Comisión Especial acerca de un tema en cuya prioridad creo que coinciden todos los sectores políticos. Por otra parte, la experiencia recomienda que debemos tenerla en cuenta, precisamente, como una Comisión Especial. Me estoy refiriendo a la conformación en este momento -si hubiera voluntad por parte de los señores senadores- de una Comisión Especial de Seguridad Pública. Existe el antecedente -justamente, a instancias del hoy presidente del Cuerpo, el entonces señor senador Batalla- de que en 1991 se formó una Comisión para atender el tema muy vasto de la seguridad pública que, inclusive, en estos momentos tiene un mayor requerimiento por parte de la opinión pública. De no conformarse esta Comisión ocurriría lo mismo que en 1990, o sea que todos los temas referentes a la seguridad pública irían a parar a la Comisión de Constitución y Legislación. Quienes tenemos alguna experiencia en esta Casa sabemos perfectamente que a los dos o tres meses de comenzar a funcionar el Parlamento esta Comisión está totalmente abarrotada de asuntos para considerar.

Digo esto porque dicha Comisión tiene un área de acción muy importante y, además, debido a que existe la costumbre de que todos aquellos temas o proyectos de ley que no tienen un destino muy claro, en cuanto a qué Comisión debe estudiarlos, indefectiblemente son remitidos a la de Constitución y Legislación. Con respecto a este asunto, que es prioritario, podremos tener enormes diferencias en cuanto a las soluciones, pero no discrepancias con relación a la necesidad de que el Parlamento dé señales claras de que el tema nos preocupa y que estamos dispuestos a trabajar en él. Si no se actuara de esta manera, todo lo referente a la seguridad pública quedaría, obviamente, sepultado en la cantidad impresionante de proyectos de ley que debe abordar la Comisión de Constitución y Legislación.

Además, señor presidente, entiendo que deberíamos ser generosos en cuanto al número de integrantes de la Comisión de Seguridad Pública -aplicando el criterio que mencionaba el señor senador Astori y dado que el Reglamento no lo prohíbe- a fin de que tenga la mayor representatividad posible del espectro político.

Por otra parte, deseo comunicar que me he tomado el atrevimiento de intercambiar ideas sobre este tema con el señor ministro del Interior, doctor Opertti, quien me ha manifestado su complacencia. Asimismo, me ha dicho -creo que esto sería inédito, al menos en la vida parlamentaria, ya que no recuerdo antecedente alguno al respecto- que, de conformarse esta Comisión, él desearía estar presente el día que se constituya. Ello se debe a que realmente existe necesidad por parte del Poder Ejecutivo de atender este reclamo que tanto sensibiliza a la población.

En definitiva, formulo una propuesta concreta y solicito, si es posible, que votemos hoy la conformación de una Comisión Especial de Seguridad Pública. Por lo pronto, tendríamos que remitirle todos los proyectos de ley que durante las dos anteriores legislaturas enviaron los dos Poderes Ejecutivos. En ese sentido, el gobierno anterior envió una serie de iniciativas que, lamentablemente, no tuvimos tiempo de votar a favor o en contra ni de mejorarlas. A esta Comisión también se enviarían los proyectos presentados por los legisladores de ambas Cámaras durante los dos últimos períodos. Obviamente, sobre la base de esos trabajos y de los proyectos que indefectiblemente se remitirán por parte del Poder Ejecutivo, se extenderá la labor de esta Comisión.

Además, reitero que deberíamos ser muy generosos en cuanto al número de sus miembros, a fin de que tenga la mayor representatividad posible.

SEÑOR PRESIDENTE. - Con respecto a los planteos formulados por los señores senadores Santoro y Millor, la Presidencia quiere señalar que, en caso de constituirse una Comisión Permanente con respecto al MERCOSUR, se requeriría una modificación reglamentaria y, por consiguiente, habría que realizar una sesión especial al respecto.

Por otra parte, en cuanto a la propuesta del señor senador Millor con relación a una Comisión Especial de Seguridad Pública, la Presidencia debe aclarar que ello queda librado a la decisión del Senado y se pondrá a consideración en el momento en que se haga llegar, por escrito, una moción de orden a la Mesa.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. -Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - Quiero aclarar el verdadero alcance que tiene la Comisión del MERCOSUR, por lo menos en lo que hemos interpretado de las conversaciones con los distintos coordinadores.

Se trata, pues, de una Comisión que no tiene carácter de permanente ni es directamente representativa del Senado, sino de la Asamblea General y que estará compuesta por 16 miembros. Además, es una consecuencia de lo que se firmó en el Tratado de Asunción.

De todo esto surge que al Senado le correspondería siete miembros, constituyéndose esta Comisión de la misma forma que la de Asuntos Internacionales: dos miembros por cada lema mayoritario y uno por el restante.

SEÑOR HEBER. - En realidad, serían seis miembros.

SEÑOR POZZOLO. - Es verdad. Esta sería, entonces, la representación del Senado en esta Comisión de la Asamblea General.

Como bien dijo el señor senador Santoro, contábamos con gente especializada e interesada en integrar la Comisión de Asuntos Internacionales, pero como no podíamos ampliar la representación a más de siete miembros, optamos porque la representación del Senado en la Comisión del MERCOSUR estuviera a cargo -naturalmente, por decisión de cada una de las bancadas- de aquellos senadores que no formarán parte de la nombrada en primer término. Sin embargo, siempre debemos tener en cuenta que no se trata de una Comisión del Senado ni de carácter permanente, sino -reitero- de la representación de este Cuerpo ante esa Comisión de la Asamblea General impuesta por las cláusulas del Tratado de Asunción.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia desea informar que en las conversaciones de coordinadores en que estuvieron presentes senadores y representantes se acordó, asimismo, que en esa Comisión de 16 miembros, prevista en el Tratado, hubiera integrantes de los cuatro lemas representados en el Parlamento. De esta manera, quedaba abierta una instancia a los efectos de que en la Cámara de Representantes se eligiera un diputado que actuara en representación del Nuevo Espacio.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Deseo hacer una aclaración en el mismo sentido que el señor senador Pozzolo.

A mi juicio, existe un cierto grado de desentendimiento y, a esos efectos, sería conveniente establecer un cierto orden de ideas.

La Comisión Parlamentaria del MERCOSUR ha sido estatuida por el artículo 24 del Tratado de Asunción; sus cometidos han sido ampliados por el Protocolo de Ouro Preto -en el que se establecen las funciones correspondientes- y es representativa de cada uno de los Parlamentos, existiendo 16 integrantes por cada país miembro. Además, la integración está dada por la composición del Parlamento; es decir que allí habrá determinado número de legisladores del lema mayoritario, otros tantos del que le siga en número de votos, los que correspondan al tercero y los representantes del cuarto. Todo ello se hará en forma proporcional. Así se hizo en la Legislatura pasada y así se procederá en ésta.

Por otra parte, los cometidos de la Comisión del MERCOSUR apuntan a la especialización en el seguimiento de la ejecución de los términos del Tratado.

Reitero que esta Comisión estará integrada por senadores y representantes y sus nombres los decide cada lema. Hago esta aclaración porque, por ejemplo, en la Legislatura pasada varios integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales era, al mismo tiempo, miembros de la sección uruguaya de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR.

Es decir que cada partido político debe decidir quién lo va a representar; puede reproducir o cambiar la representación, según lo entienda conveniente.

Deseaba hacer esta aclaración, ya que a mi juicio no es preciso establecer una Comisión Especial del Senado a fin de que trate este tema, sino que es suficiente con que funcione el grupo uruguayo de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR especializada en el tema.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. - Queríamos solicitar al señor senador Millor -si está dispuesto- que postergue la votación de la moción que propicia la creación de la Comisión Especial de Seguridad Pública.

Formulamos esta solicitud porque, si bien podemos coincidir en cuanto a la necesidad de su creación, existen opiniones diversas en ese sentido, por lo que aún no hemos llegado a una posición común dentro del partido como para poder acompañar una moción de esta naturaleza.

En la reunión de coordinadores fue discutida la posibilidad de creación de una Comisión de este tipo, a instancias de un planteamiento realizado por el Partido Colorado. Reitero que aún no hay respuestas de los distintos sectores de nuestro lema.

Por estas razones solicitaría que no se nos obligara a votar en contra una moción con la que, probablemente, estaríamos de acuerdo.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - En atención a lo manifestado por el señor senador Heber, debo decir que no tenemos inconveniente alguno en postergar la votación.

Simplemente, hemos remitido por escrito una moción en la que se propone la creación de una Comisión, aunque no nos expedimos en cuanto al número de integrantes, pues consideramos que ese es un tema que debe tratarse entre todas las bancadas.

Por lo tanto, estaría de acuerdo con que la moción quedara en la Mesa y se votara cuando los cuatro lemas partidarios lo consideren conveniente.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Probablemente, luego de la moción presentada por el señor senador Millor, discutamos el tema en una sesión.

Simplemente, quiero adelantar mi posición personal al respecto. Sin desconocer la validez de las inquietudes del señor senador Millor, debo decir que, a mi juicio, su propuesta implica una modificación del reglamento. Hago esta aclaración porque los temas de seguridad pública integran claramente las competencias de la Comisión de Constitución y Legislación. Además, personalmente creo que esta Comisión se desnaturalizaría en buena medida si le quitáramos un área importante de sus competencias, en materias que muchas veces están relacionadas entre sí.

En definitiva, pienso que de este tema podremos conversar más adelante. Además, creo que la multiplicidad de Comisiones Especiales conspira contra su buen funcionamiento, ya que resulta muy difícil atenderlas debidamente en virtud de problemas de coordinación de días y horarios, aspecto que conocen bien los señores senadores con más experiencia en las cuestiones parlamentarias.

Por último, deseo señalar que las Comisiones Especiales, tal como están concebidas en el Reglamento, son de carácter efímero, ya que allí se expresa que deben crearse para tratar asuntos puntuales hasta que se agote su consideración, lo cual no me parece responda a la filosofía que inspira la propuesta del señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - En primer término, aclaro que no es nuestra intención monopolizar el debate. Simplemente deseo manifestar que discrepo profundamente con lo que acaba de señalar el señor senador Posadas Montero.

Las Comisiones Especiales podrán ser más o menos oportunas o convenientes; pienso que en esto no se debe tener un criterio muy estricto. En lo personal, no estoy a favor ni en contra de ellas. Sólo quiero decir que en diez años de actividad parlamentaria he visto que se han creado Comisiones Especiales que, luego de haber sido votadas -lo cual hicimos en todas las oportunidades por deferencia hacia los compañeros que así lo solicitaron- nos llevaron a concluir que habíamos cometido un error. Del mismo modo, puedo afirmar que hubo Comisiones de ese carácter que le hicieron un gran bien a la sociedad y al Parlamento.

Pienso que el argumento que maneja el señor senador Posadas Montero implica que cuanta Comisión Especial se ha votado en el Parlamento ha desnaturalizado a alguna otra. Obviamente, todos los temas que aborda una Comisión Especial, en caso de que ella no existiera, formarían parte de la agenda de cualquiera de las Comisiones de carácter permanente. Por ejemplo, en la legislatura pasada se creó una Comisión Especial para reformar la Constitución de la República, lo cual significó restarle competencias a la de Constitución y Legislación. En este sentido, recuerdo que cuando integraba la Cámara de Representantes con el hoy fallecido representante Carlos Negro, tuvimos una inquietud que estaba más allá de las diferentes concepciones filosóficas que teníamos en materia política. El tema en cuestión era el referente a la drogadicción, que en ese momento era algo nuevo para la sociedad uruguaya. A esos efectos, formamos una Comisión para cuyo funcionamiento no pudimos reunir a más de cinco voluntarios. Si bien tuvo poca representatividad del espectro político, funcionó -creo que muy bien- durante cuatro años y dejó antecedentes muy importantes. Cabe destacar que ese grupo de trabajo le restó competencias a la Comisión de Salud Pública. Asimismo, con ese criterio, cuanto se integró una Comisión Especial para el estudio de una ley jubilatoria, también se le restaron competencias a alguna de las Comisiones que existen en el Parlamento nacional.

En este momento, mi idea es formar una Comisión Especial de Seguridad Pública para atender el tema de la delincuencia, que considero prioritario, y sobre el que todos los lemas concuerdan en que debe ser atendido por el Parlamento en forma efectiva.

Reitero que si todos los proyectos de ley referidos a este tema fuesen derivados a la Comisión de Constitución y Legislación, quedarían sepultados en la enorme cantidad de asuntos que ella tendrá que considerar.

Por mi parte, no tengo inconveniente en postergar mi propuesta, ya que son atendibles todos los argumentos expuestos, pero aclaro que insistiré en ella cuando sea oportuno.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Debo aclarar que pedí la palabra luego de la primera intervención del señor senador Millor, por lo que quizás ahora mis apreciaciones pueden parecer fuera de contexto.

Deseo expresar que cuando los representantes de los partidos políticos conversaron sobre este tema antes del 15 de febrero en el Hotel Victoria Plaza -oportunidad en la que se llegó a un muy importante acuerdo- se entendió conveniente la creación de una Comisión Especial. Naturalmente, no era competencia de los dirigentes políticos que estaban representando a sus respectivos sectores tomar una resolución en ese sentido, por lo cual ello se libró a la resolución de las correspondientes bancadas.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que, a mi juicio, es conveniente la creación de una Comisión Especial en esta materia, sobre cuyo número y funcionamiento podremos conversar en otras ocasiones.

9) SESION DEL SENADO DEL DIA 15 DE MARZO

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: si no hubiera otros asuntos para considerar, quisiera formular un planteo referido al horario de la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara que si bien quedan pendientes dos puntos del orden del día -elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa- es posible que ninguno de ellos sea tratado en el día de hoy.

10) COMISIONES PERMANENTE Y ADMINISTRATIVA. Elección de sus miembros.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Deseo expresar que, a nuestro juicio, el tema de la elección de miembros de la Comisión Administrativa merece una gestión previa por parte de los coordinadores, motivo por el cual nos animamos a señalar que sería preciso postergar para mañana -si es que este Cuerpo sesiona- la consideración de los dos asuntos que mencionó el señor presidente.

Con referencia a la elección de miembros de la Comisión Permanente, puedo señalar que desde ya hay legisladores dispuestos a integrarla, a pesar de que generalmente ello no ocurre.

Por lo tanto, formulamos moción a los efectos de que estos asuntos se incorporen en el orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Santoro, en el sentido de que se posterguen para la sesión de mañana los puntos que figuran en cuarto y quinto lugar del orden del día.

(Se vota:)

- 30 en 30. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa desea señalar que había pensado convocar a los coordinadores de las bancadas una hora antes del inicio habitual de la sesión, a los efectos de discutir algunos temas vinculados, entre otras cosas, a la Comisión Administradora.

11) DR. TOMMY P. BAER. PRESIDENTE MUNDIAL DE LA B'NAI B'RITH. Su visita.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Como es sabido, en el día de mañana concurrirá al Parlamento el presidente de la B'Nai B'Rith Internacional, a quien el señor presidente habrá de recibir a las 15 horas.

Quiero destacar que algunos senadores hemos sido contactados por las autoridades locales de dicha institución a los efectos de solicitar que la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado reciba a dicha personalidad también en el día de mañana y a continuación de la entrevista a que acabo de hacer referencia. En ese sentido, algunos de los aquí presentes, que podríamos ser desde ya considerados miembros de la citada Comisión -aclaro que no conozco todos los nombres propuestos- hemos pensado que podríamos recibir al presidente de la B'Nai B'Rith Internacional a las 16 horas.

Por lo tanto, señor presidente, si el Cuerpo estuviera de acuerdo, solicitaría que la sesión del Senado del día de mañana comenzara una hora despúes de lo previsto, es decir, a las 17 horas. Posiblemente, para ello será preciso suprimir de la reunión de mañana, en forma excepcional -por lo menos, hasta que no se reforme el Reglamento- la hora previa, a los efectos de no quitar tiempo a la labor del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere expresar que, en virtud de lo manifestado respecto a la presencia del señor presidente de la B'Nai B'Rith Internacional, resultaría imposible realizar la reunión previa de coordinadores en el día de mañana. Por ello, no sé si no sería deseable fijar el inicio de la próxima sesión para la hora 18 y 30 a fin de resolver, si hubiera acuerdo, los temas pendientes del orden del día de hoy, ya que no habrá discusión de otros asuntos.

En ese sentido, pienso que la reunión con los coordinadores se podría llevar a cabo a las 17 y 30 horas, y así cumplir con los compromisos protocolares previos. La Mesa entiende que sería oportuno que, en caso de que los coordinadores ya tengan nominados a quienes van a integrar la Comisión de Asuntos Internacionales, los exhorten a que se hagan presentes en la recepción anteriormente aludida.

12) COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO. Distribución de cargos.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Simplemente, deseo expresar que el Frente Amplio ya envió comunicación escrita con los nombres de los señores senadores propuestos para integrar las respectivas Comisiones.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Sólo deseo hacer una simple manifestación.

Considero que parte de la discusión que se llevó a cabo en la sesión de hoy debió ser producto de deliberaciones entre el señor presidente del Cuerpo y los distintos coordinadores.

De cualquier manera, no deja de ser saludable el tratamiento de alguno de estos temas en el Pleno.

Por otra parte, deseo solicitar a la Mesa que reitere un pedido que formuló a fin de contar -si es posible, mañana mismo- con los nombres de todos los senadores de las distintas bancadas que van a integrar las Comisiones. Me parece que es muy importante que, por ejemplo, a partir de pasado mañana las Comisiones puedan empezar a funcionar. El señor presidente ya mencionó el tema al pasar; sin embargo, aunque no tengo autoridad para hacer una exhortación, creo que no puede ser muy difícil que en el día de mañana estén comunicados no sólo los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales- porque ya hay un evento concreto- sino también todos los demás.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR KORZENIAK. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: creo que todos los planteos hechos por el señor senador Korzeniak son realmente importantes.

Además, desearía que todos los teléfonos internos del Palacio Legislativo funcionaran correctamente. Quisiera que se agotaran los esfuerzos en ese sentido, porque muchos de nosotros estamos parcialmente incomunicados por problemas que, si bien son ajenos al personal del Parlamento, tienen que ver con las conexiones y desconexiones que se están haciendo en estos días, las que nos crean situaciones de incertidumbre en cuanto a qué debemos hacer para saber si algún colega está o no en la Casa, o para comunicarnos con el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE. - Es posible que haya habido algunos problemas de conexiones, pero no sé si han alcanzado a todos los señores senadores; espero que ello no haya sucedido.

La Mesa reitera la exhortación formulada por el señor senador Korzeniak, en el sentido de que es aspiración de la Mesa -y así ha instruido a los distintos secretarios- que todas las Comisiones sean convocadas el próximo jueves. Naturalmente, eso dependerá de que sean nominados los distintos integrantes.

Puede continuar el señor senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - He terminado, señor presidente.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. - Simplemente, queríamos informar al Cuerpo que el Partido Nacional ya tiene nominados todos sus integrantes, salvo los de la Comisión de Defensa Nacional, porque en la tarde de hoy nos hemos enterado de que ella estará formada por tres miembros del Partido Colorado, tres del Partido Nacional y dos del Frente Amplio. Esta era una eventualidad que veníamos manejando, pero recién nos ha sido confirmada. Entonces, faltaría que nosotros nomináramos un integrante más para esta Comisión, lo que se hará en esta tarde en la reunión con los coordinadores del Partido Nacional. Por lo tanto, esta tarde estaremos en condiciones de dar los nombres de todos los integrantes de cada una de las Comisiones.

13) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Quisiera plantear que el Senado reitere, de acuerdo con el artículo 188 de la Constitución, un pedido de informes que fuera presentado por quien habla el 8 de diciembre del año pasado. Se trata de una serie de datos solicitados al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado hace suyo el pedido de informes presentado por el señor senador Pereyra.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO. Distribución de cargos.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. -En nombre de la bancada del Partido Colorado, deseo comunicar que ya están en la Mesa todos los nombres de los integrantes de las Comisiones Permanentes.

15) SESION DEL SENADO DEL DIA 15 DE MARZO

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda pendiente la votación de la hora de iniciación de la sesión de mañana. Habíamos acordado comenzar a las 18 y 30, a los efectos de tener una reunión de coordinadores una hora antes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar..

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17, presidiendo el doctor Batalla y estando presentes los señores senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Belvisi, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace y Virgili**).

Dr. HUGO BATALLA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/95